



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION CD N° 343/06

Salta, 27 SEP 2006
Expediente N° 12.118/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en un ejemplar de *Guías Alimentarias para la Población Infantil*, compuesto por dos manuales, tanto para los equipos de salud, como para padres y cuidadores.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2°, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8842, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 41/06 aconseja aceptar la donación, agradecer la misma y enviarlas a Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 13/06 del 05/09/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación realizada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación:

Cant.	Detalle	Importe
1 (una)	Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Guías alimentarias para la población infantil. Consideraciones para los equipos de salud. Bs. As. M.S. y A. 2006.	20
1 (una)	Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Guías alimentarias para la población infantil. Consideraciones para padres y cuidadores. Bs. As. M.S. y A. 2006.	10
Total		\$ 30



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

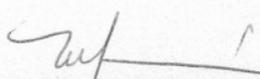
RESOLUCION CD N° 343/06

Salta, 27 SEP 2006
Expediente N° 12.118/06

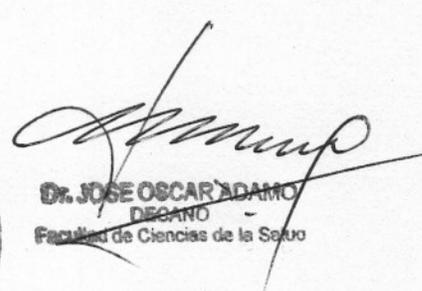
ARTICULO 2°.- Incorporar el material detallado en el inciso anterior en el acervo bibliográfico de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

micia


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud